

Campeonato de Subidas de la C.V.

Complemento N° 1 – 26/02/2018

Por cuestiones ajenas a la organización y mejoras en la prueba, se deben modificar los siguientes artículos del Reglamento Particular de la prueba aprobado por la FACV con el n° **002-2018** de fecha 9 de Enero de 2018:

2.- PUNTUABILIDAD

2.1. - Esta Prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de 2018.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Montaña de 2018.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

2.3.- La prueba **I PUJADA AGOST - MAIGÓ** es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Carrozados.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Montaña de Monoplazas.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Montaña por Clases.
- Open de Montaña de Levante, trofeo Terra Fecundis

4.1.9.- Se autoriza el montaje de depósito/s artesanal/es de aluminio con capacidad no superior a 15 litros.

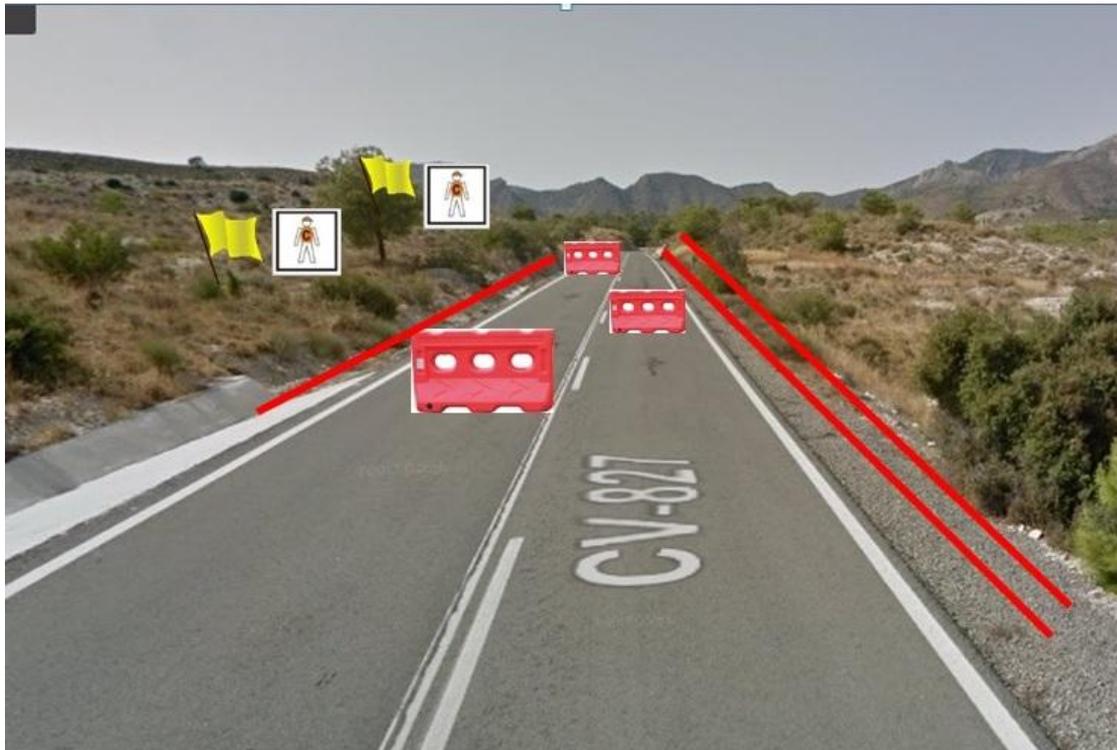
- Deberá contener en su interior, la espuma de seguridad en conformidad con la norma militar americana MIL-B-83054
- Todas las canalizaciones y bombas deberán estar conformes al Artículo 253 del anexo J (FIA) en el punto 3 del mismo.
- Deberá estar totalmente aislado por medio de paneles o carcasas ignífugas y estancas, previniendo la introducción de combustible en el habitáculo.
- Los depósitos deben estar muy firmemente anclados a la carrocería o chasis del vehículo. • Los orificios de llenado, no deben sobresalir de la carrocería; deberán cerrar herméticamente, y su cierre de estar diseñado, de manera que evite una abertura accidental.
- Todos los vehículos equipados con un depósito de combustible con un cuello de llenado que pase por el habitáculo, deben estar equipados con una válvula de no retorno homologada por la FIA.
- Esta válvula, del tipo "una o dos compuertas", debe instalarse en el cuello de llenado por el lado del depósito.
- El cuello de llenado, se define como el elemento usado para conducir el combustible desde el orificio de llenado del vehículo hasta el interior del depósito.



Campeonato de Subidas de la C.V.

9.6. – Chicanes de Seguridad Si existen, será de aplicación lo estipulado en los Art. 26.7 del Reglamento Deportivo de Montaña 2018 de la F.A.C.V

Se instalará una chicane en el punto kilométrico 7,350 de la CV-827 (Kilómetro 1,650 del recorrido)



EL COMITÉ ORGANIZADOR



	
El presente Complemento, queda aprobado a efectos Deportivos por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana	
Permiso de Organización:	
Nº: CV-002/2018	
Fecha: 28/02/2018	Fdo: Manuel Durán Pérez Director Deportivo.